

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2	4	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
MATERIA		NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS E INTERNACIONALES		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		FACULTAD DE DERECHO		
PROFESORES⁽¹⁾				
MERCEDES SOTO MOYA				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho internacional privado planta 2, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad S/N , Granada. Correo electrónico: sotomoya@ugr.es		
TUTORÍAS		Las tutorías se harán, en el horario determinado en la web de Departamento de Derecho internacional privado. Se concederá cita previa petición a través del correo electrónico.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<p>CG6 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE21 - Conocer los requisitos y condiciones para el ejercicio de la nacionalidad y el régimen jurídico de los extranjeros en España

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de

trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar

CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de

ideas, a menudo en un contexto de investigación

CT3 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma

eficiente y responsable importantes volúmenes y dosieres de trabajo

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cuáles son los diferentes regímenes normativos que pueden resultar de aplicación a los extranjeros en España y cuáles las distintas situaciones en las que aquéllos se pueden encontrar en nuestro país.

- Cuáles son los requisitos necesarios para que un extranjero pueda entrar y permanecer en territorio español.

- Cuándo un extranjero precisa de autorización administrativa para poder trabajar en España y cuándo no.

- Cuáles son los distintos tipos de autorizaciones de trabajo existentes y cuáles los trámites que se han de seguir para su obtención, modificación y renovación.

- Cuáles son los derechos de los que gozan los extranjeros en España y cuáles sus deberes.

- Cuál es el régimen de infracciones y sanciones previsto en la normativa de extranjería, cuál el procedimiento sancionador y cuál el régimen de recursos.

- A quiénes se atribuye la nacionalidad española y cómo se tramita una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción.

- Cuáles son las vías de adquisición de la nacionalidad española (residencia, opción y carta de naturaleza) y cómo se tramitan.

- El sistema de autorizaciones con el que se ordenan los flujos migratorios de entrada y su vinculación con el desarrollo de actividades económicas

- Cómo se puede perder y recuperar la nacionalidad española y qué se ha de hacer para conservarla.

El alumno será capaz de:

- Identificar cuál es la concreta normativa que resultará de aplicación a cada extranjero y cuál la situación en la que aquél se encuentra en nuestro país.

- Informar a cualquier extranjero respecto a los trámites que ha de seguir para entrar y permanecer en territorio español.

- Informar a cualquier extranjero que pretenda trabajar en España sobre si precisa o no de autorización de trabajo, el tipo concreto de autorización para trabajar que en su caso necesite y el trámite que ha de seguir para su obtención, modificación o renovación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente.



- Informar a cualquier extranjero sobre los derechos de los que goza en España y sobre sus deberes.
- Asesorar debidamente a cualquier extranjero que se encuentre incurso en cualquier expediente sancionador por comisión de una infracción en materia de extranjería, así como formular los correspondientes recursos contra la resolución que pongan fin al mencionado expediente.
- Tramitar una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción.
- Asesorar a cualquier extranjero que desee adquirir la nacionalidad española respecto a la vía y al trámite que a tal fin ha de seguir, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente.
- Instar la solicitud de autorizaciones para ciudadanos de terceros países
- Asesorar a cualquier extranjero que hubiera sido originariamente español y hubiera perdido la nacionalidad española respecto al trámite a seguir para su recuperación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Se tratarán las cuestiones relativas a la pluralidad de regímenes de extranjería y de situaciones de los extranjeros en España, la entrada y permanencia en España de los extranjeros, la autorización para trabajar en España, los derechos y deberes de los extranjeros, las infracciones y sanciones: procedimiento sancionador y recursos, la atribución de la nacionalidad española, la declaración de nacionalidad con valor de simple presunción, la adquisición de la nacionalidad española por opción, carta de naturaleza y residencia, y la pérdida, recuperación y conservación de la nacionalidad española.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. ESPAÑOL Y EXTRANJERO. PLURALIDAD DE REGÍMENES DE EXTRANJERÍA Y DE SITUACIONES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

1. Español y extranjero.
2. Derecho de libre circulación.
3. Acuerdos de establecimiento y asociación de la UE.
4. Acuerdos de inmigración.
5. Refugiados, desplazados y apátridas.
6. Estantes, residentes y en situación irregular.

Tema 2. ENTRADA Y PERMANENCIA EN ESPAÑA DE LOS EXTRANJEROS.

1. Régimen comunitario: libre circulación de personas.
 - A. Titulares originarios y titulares derivados.
 - B. Entrada y permanencia en España.
 - C. Trabajo en España. Especial referencia al reconocimiento de los títulos profesionales.
 - D: Límites a la libertad de circulación: orden público, seguridad y salud públicas.
2. Régimen general de extranjería
 - A. Entrada en España: el visado y la exención de visado.
 - B. Permanencia en España: las autorizaciones de estancia y de residencia, su prórroga y renovación y la tarjeta de identidad de extranjero
 - C. Trabajo en España: la autorización de trabajo.
3. Régimen especial de emprendedores y su internacionalización

Tema 3. AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN ESPAÑA.

1. Planteamiento general.
2. Exenciones y excepciones.



- A. Autorización de residencia permanente.
 - B. Refugiados y apátridas.
 - C. Resolución que exceptúa de la autorización para trabajar.
 - D. Estudios de especialización en el ámbito sanitario.
 - E. Prestación transnacional de servicios.
 - F. Otros supuestos.
3. Autorización de residencia y trabajo y autorización solo de trabajo.
- 4. Procedimiento para la obtención de la autorización para trabajar.
- A. Tipos de autorización y solicitud inicial.
 - B. Relevancia de la situación nacional de empleo.
 - C. Especial referencia al reconocimiento y homologación de títulos profesionales
5. Denegación de la autorización.
- A. Causas de denegación.
 - B. Discrecionalidad resolutoria de la Administración.
6. Modificación y renovación de la autorización de trabajo.

Tema 4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EXTRANJEROS.

- 1. Derechos y deberes de los extranjeros en España.
 - A. Goce de derechos y situación administrativa.
 - B. Deberes del extranjero.
- 2. Derecho a la reagrupación familiar.
 - A. Reconocimiento del derecho.
 - B. Familiares reagrupables.
 - C. Requisitos y procedimiento.
- 3. Derecho de sufragio.
- 4. Derecho a la vivienda.
- 5. Derechos laborales.
- 6. Derechos sociales.

Tema 5. ATRIBUCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA. DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD CON VALOR DE SIMPLE PRESUNCIÓN.

- 1. Expedientes.
- 2. Reglas competenciales.
- 3. Supuestos en los que procede

TEMA 6. ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR OPCIÓN, CARTA DE NATURALEZA Y RESIDENCIA.

- 1. Adquisición de la nacionalidad española por opción.
- 2. Adquisición de la nacionalidad española por carta de naturaleza.
- 3. Adquisición de la nacionalidad española por residencia: novedades procedimentales y regímenes especiales.

TEMA 7. PÉRDIDA, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

- 1. Pérdida de la nacionalidad española.
 - A. Significado del art. 11.2º de la Constitución española y su proyección en los arts. 24 y 25 del Código Civil.
 - B. Pérdida de la nacionalidad española: distinción de supuestos y requisitos.
 - C. Problemas registrales en relación con la pérdida de la nacionalidad española: art. 67 de la Ley del Registro Civil
- 2. Recuperación de la nacionalidad española.
 - A. Requisitos para la recuperación de la nacionalidad española.
 - B. Supuestos especiales de recuperación de la nacionalidad española.



C. Cuestiones de procedimiento registral.
3. Conservación de la nacionalidad española.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

AAVV, *Memento Experto de extranjería*, Francis Lefebvre. El Derecho, 2018.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A.: *Nacionalidad Española. Normativa vigente e interpretación jurisprudencial*, Pamplona, Thomson Aranzadi, 2008.

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A.: *Nociones básicas de Registro Civil y problemas frecuentes en materia de nacionalidad*, Madrid, Ediciones Gps, 2015.

- BOZA MARTÍNEZ, D., DONAIRE VILLA, F.J. Y MOYA MALAPEIRA, D.: *Comentario a la Reforma de la Ley de Extranjería*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.

- DOMÉNECH GOMIS, M. y MAGALLANES, C.: *Todos los procesos de extranjería y sus actuaciones administrativas*, Barcelona, Bosch, 2016.

RUEDA VALDIVIA Y Á. LARA AGUADO (dirs.) y G. MORENO CORDERO (coord.), *Normativas de nacionalidad en Derecho comparado*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

FUERTES LÓPEZ, F. J. Y PALOMAR OLMEDA, A.: *Cuestiones prácticas del Derecho de Extranjería*, Madrid, Editorial Jurídica Sepin, 2015.

- MARTÍN SANZ, L.V.: *Nacionalidad española: adquisición, pérdida y recuperación. Nuevo procedimiento, formularios, jurisprudencia y legislación*, Madrid, Editorial Jurídica Sepin, 2016.

- DE MARTÍN SANZ, L.V.: *Movilidad, extranjería y nacionalidad*, Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2017.

- ORTEGA GIMÉNEZ, A.: *Manual práctico orientativo de Derecho de extranjería*, Pamplona, Aranzadi, 2016.

- PARRA RODRÍGUEZ, C. Y GIMÉNEZ BACHMANN, M.: *Nacionalidad y extranjería*, Barcelona, Huygens, importantes”, disponible en http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2009/2009_6.pdf.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

ENLACES:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm

<http://www.mjusticia.gob.es>

<https://www.parainmigrantes.info/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales. El profesor impartirá los contenidos mínimos imprescindibles para la comprensión del tema que corresponda explicar cada día y los alumnos participarán activamente en la adquisición de conocimientos incluidos en el programa de la asignatura. Para ello, recibirán previamente materiales que les permitirán orientarse en la elaboración dinámica e interactiva de esquemas de solución para los problemas característicos del proceso de internacionalización de la empresa.
- Clases prácticas. Sin perjuicio de las explicaciones teóricas de carácter introductorio que se estimen oportunas, las clases serán fundamentalmente prácticas, lo que exigirá que el alumno trabaje previamente en casa la materia que en cada clase se vaya a abordar. Concretamente, se procederá a la resolución de diversos supuestos prácticos y al análisis de decisiones jurisprudenciales sobre el tema del programa que en cada momento se esté examinando, para que el alumno conozca los distintos problemas que la cuestión o institución jurídica plantean y su aplicación en el ordenamiento y, para que sea capaz de emitir un juicio de valor respecto



a la solución prevista. La participación activa de los alumnos será tomada en consideración por el profesor a efectos de su evaluación.

- Resolución individual de supuestos prácticos en casa. Los alumnos deberán resolver en casa los casos prácticos seleccionados por el profesor para su posterior debate en clase. Para ello, se deberán consultar los textos legales, doctrinales y jurisprudenciales recomendados.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- **Resolución de casos prácticos evaluables**

Descripción: Casos prácticos realizados por los alumnos.

Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas remitidas por los alumnos.

Porcentaje sobre calificación final 100%

- **Resolución de pruebas de evaluación continua:**

PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO HAYA SUPERADO LA EVALUACIÓN CONTINUA O QUIEN QUIERA SUBIR SU CALIFICACIÓN

Descripción: Realización de pruebas de evaluación parciales.

Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.

Porcentaje sobre calificación final: 70%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- **Resolución de prueba de evaluación:**

Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado.

Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación en tal caso consistirá en:

- **Resolución de prueba de evaluación:**
Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado.
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.
Porcentaje sobre calificación final: 100%

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Miércoles 16-18 horas	<ul style="list-style-type: none">• Email: sotomoya@ugr.es• A través de la plataforma PRADO• Videoconferencia ZOOM ugr

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases presenciales /videoconferencia síncrona
- Entrega de prácticas a través de PRADO tareas
- Material a disposición de los alumnos en PRADO (ppt, temas de desarrollo, prácticas con soluciones....)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Resolución de casos prácticos evaluables**
Descripción: Casos prácticos realizados por los alumnos (entrega a través de la plataforma PRADO).
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas remitidas por los alumnos.
Porcentaje sobre calificación final 100%
- **Resolución de pruebas de evaluación continua:**
PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO HAYA SUPERADO LA EVALUACIÓN CONTINUA O QUIEN QUIERA SUBIR SU CALIFICACIÓN
Descripción: Realización de pruebas de evaluación parciales (A través de PRADO TAREAS).
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.
Porcentaje sobre calificación final: 70%

Convocatoria Extraordinaria

- **Resolución de prueba de evaluación:**
Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado y realización sincrónica, de contenido teórico-práctico, realizada a través de la herramienta de tareas Prado2.
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.
Porcentaje sobre calificación final: 100%



Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de prueba de evaluación: Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado y realización sincrónica, de contenido teórico-práctico, realizada a través de la herramienta de tareas Prado2. Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10. Porcentaje sobre calificación final: 100% 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Miércoles 16-18 horas	<ul style="list-style-type: none"> Email: sotomoya@ugr.es A través de la plataforma PRADO Videoconferencia ZOOM ugr
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Clases a través de videoconferencia Entrega de prácticas a través de PRADO tareas Material a disposición de los alumnos en PRADO (ppt, temas de desarrollo, prácticas con soluciones....) 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de casos prácticos evaluables Descripción: Casos prácticos realizados por los alumnos (entrega a través de la plataforma PRADO). Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas remitidas por los alumnos. Porcentaje sobre calificación final 100% Resolución de pruebas de evaluación continua: PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO HAYA SUPERADO LA EVALUACIÓN CONTINUA O QUIEN QUIERA SUBIR SU CALIFICACIÓN Descripción: Realización de pruebas de evaluación parciales (A través de PRADO TAREAS). Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10. Porcentaje sobre calificación final: 70% 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de prueba de evaluación: Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado y realización sincrónica, de contenido teórico-práctico, realizada a través de la herramienta de tareas Prado2. Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10. Porcentaje sobre calificación final: 100% 	
Evaluación Única Final	



- **Resolución de prueba de evaluación:**

Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado y realización sincrónica, de contenido teórico-práctico, realizada a través de la herramienta de tareas Prado2.

Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

